

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2809/15

Res. 411/15

ACTA N° 8 de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Área 2405, Asignatura 30481 – Normativa Aplicable a la República Federativa del Brasil, de la Tecnicatura de Logística;

RESULTANDO: que a fs. 3, luce la propuesta del Perfil del citado Llamado;

CONSIDERANDO: que la Inspectora Profesora María Rosa AGUIRRE (Insp. de Derecho y Ciencias Sociales) perteneciente al Programa de Educación en Administración y Servicios, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, Bases y Llamados propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil y Bases para el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro del Área 2405, Asignatura 30481 – Normativa Aplicable a la República Federativa del Brasil, para la Tecnicatura de Logística.

PERFIL 2405 – ASIGNATURA 30481

Abogado que acredite conocimiento y experiencia en Derecho y Legislación Brasileña, relativa a la Logística, de acuerdo al Programa de la Asignatura Legislación aplicada a la Logística, ubicada en el Segundo Semestre de la Tecnicatura de la modalidad binacional.

## 2) BASES Y ETAPAS DEL LLAMADO:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos, estableciendo un Orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Autorizar el Llamado a Aspiraciones Docentes para el Área 2405, Asignatura 30481 – Normativa Aplicable a la República Federativa del Brasil, de la Tecnicatura de Logística.

4) Designar un Tribunal que estará integrado por las siguientes personas:

### Titulares:

Insp. María Rosa AGUIRRE

Prof. Marcelo MÉNDEZ

Prof. Dr. Carlos CASTILLO

### Suplentes:

Insp. Antonio LUNA

Dir. Ricardo OLIVERA

Sub Dir. Dra. Gabriela PICAPEDRA

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 18 del 10/06/15 al 18/06/15 inclusive.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

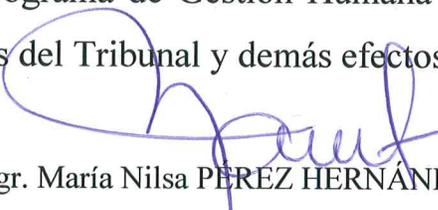
- Cédula de Identidad vigente y fotocopia, (original y copia).
- Credencial Cívica y fotocopia (original y copia).

- Carné de Salud Vigente y fotocopia (original y copia).
- Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada, Título, escolaridad de la Carrera cursada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.
- No se aceptarán constancias de cursos que no contengan carga horaria o forma de aprobación.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Página Web y Prensa. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Sección Aspiraciones para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

